

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

En las instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, sito en carretera federal Toluca – Ixtapan de la Sal Km. 64.5, La Finca Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de octubre del año dos mil veintidós, se realizó la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria (CIMR) del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero en primera convocatoria, con la participación de los siguientes:

**L.C. ADRIANA CASTILLA PEÑA**, Subdirectora de Servicios Administrativos y Suplente del Presidente del Comité, mediante oficio No. 210C2101000000/0316/2022; **M. EN C. E. ALEJANDRO HERNÁNDEZ VILCHIS**, Subdirector de Planeación e Igualdad de Género y Secretario Técnico del Comité; **M. EN C. MARIO CARLOS GARCÍA GARCÍA**, Director Académico y Vocal del Comité; **LIC. EVARISTO JIMÉNEZ LÓPEZ**, mediante oficio No. 210C21010100L/103/2022 asiste en representación del **ARQ. RAMÓN CONTRERAS GALEANA**, Subdirector de Estudios Profesionales y Vocal del Comité; **LIC. JOVANY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, Subdirector de Servicios Escolares y Vocal del Comité; **L.C.I. IRVING URBINA RAMÍREZ**, Subdirector de Vinculación y Extensión y Vocal del Comité; **LIC. ENRIQUE EDUARDO VILCHIS PADILLA**, Jefe del Departamento de Personal, como invitado; **L.C.P. y A.P. JUDITH BERENICE ESCUTIA SEGURA**, Jefa del Departamento de Control Escolar, Invitada; **L.C. ISMAEL POPOCA ROJAS**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Invitado; **L.P. MARÍA DEL CARMEN ROMERO MORALES**, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico, Invitada; **L.P. CONCEPCIÓN LIZBETH KEYMURTH ALANIS**, Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación, Invitada; **P.C.P. ALEJANDRO VEGA CONTRERAS**, Jefe del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, Invitado; **LIC. MARTHA LILIANA ALBARRAN MORALES** Designada de la Secretaría de la Contraloría Mediante Oficio No. 21801001A/249/2022 y Mediante Oficio No. 210C2101000200L/159/2022, se convocó la participación del personal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y Resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.
  - 3.1 Se pone a consideración la Aprobación y/o Autorización de la baja de proyectos que se encuentran Inscritos en el Programa de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.
  - 3.2 Se pone a consideración la Aprobación y/o Autorización del Programa Anual de Mejora Regulatoria del TESSVG para el 2023.
4. Acuerdos
5. Asuntos Generales.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En su carácter de Suplente y Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas L.C. Adriana Castilla Peña, dio la bienvenida a los integrantes del Comité Interno de Mejora

Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero a la segunda sesión extraordinaria 2022, en acto seguido, indica al M. en C. E. Alejandro Hernández Vilchis, Subdirector de Planeación e Igualdad de Género y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del TESVG, sea tan amable de dar el pase de lista y verifique la existencia de quórum legal para dar inicio al desarrolló de la sesión, tomando en cuenta los acuerdos u observaciones expresadas por los miembros.

Habiendo verificado la existencia de quórum, el M. en C. E. Alejandro Hernández Vilchis, Subdirector de Planeación e Igualdad de Género y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del TESVG, dio inicio formal a la Segunda Sesión Extraordinaria.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez leído el orden del día y no habiendo observaciones, el M. en C. E. Alejandro Hernández Vilchis, Subdirector de Planeación e Igualdad de Género y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, pone a consideración de los presentes la aprobación respectiva.

## 3. ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

### 3.1. Se pone a consideración la Aprobación y/o Autorización de la baja de proyectos que se encuentran Inscritos en el Programa de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.

Referente a este punto, el M. en C. E. Alejandro Hernández Vilchis, Subdirector de Planeación e Igualdad de Género y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, comenta que mediante oficio No. 210C21010000000/0320/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020, se envió a la Dirección General de Innovación el Reglamento Interior de esta Institución, y mediante Oficio Núm.: 20706006L- 1245/2020 del 12 de octubre de 2020, esta Dirección General de Innovación Valida dicho Reglamento Interior, ya que cumple con los elementos técnicos y metodológicos contenidos en la Guía Técnica para la elaboración, Modificación y Validación de Reglamentos Interiores. Asimismo, hace una atenta recomendación que el Reglamento Interior sea sometido a la Autorización de la H. Junta Directiva del Tecnológico, y el día 17 de noviembre de 2020 se presentó en la Sesión 118 de la H. Junta Directiva, para su aprobación, en la cual, se llegó al acuerdo de que se debería enviar al área jurídica del Tecnológico Nacional de México, y mediante Oficio No. 210C21010000000/0440/2020 se remitió dicho reglamento a la Dirección Jurídica del Tecnológico Nacional de México (TecNM), para que llevara a cabo una revisión y vertiera sus comentarios, y con Oficio No. M00.0.1/180/21, comunica lo siguiente: En el punto número 1 "Debe incluir las Unidades Administrativas Básicas, por lo tanto, se debe establecer toda su estructura tipo C, Dirección General, Subdirecciones, Jefaturas de Departamento y Jefaturas de Divisiones, reiterando que es la estructura que le fue notificada por oficio M00/2231/2020, de fecha 16 de diciembre del año próximo pasado [sic]". En el punto 2 del Reglamento Interior establece que "Las Unidades Administrativas Básicas que tiene mencionadas en el artículo 11, fracciones II, III, IV, V y VI **no son procedentes**, por lo tanto, tendrá que estarse a lo señalado en el numeral 1 de este oficio. [sic]". Anexo Oficios:

210C21010000000/0320/2020; 20706006L- 1245/2020; 210C21010000000/0440/2020; M00.0.1/180/21; M00/2231/2020.

Por lo antes descrito y en vista de que nuestro Reglamento Interior no se ha actualizado y que los proyectos de Mejora Regulatoria del Tecnológico se sustentan en dicho reglamento, se solicita dar de baja los siguientes proyectos que se encuentran inscritos en el Programa de Mejora Regulatoria de esta Institución:

- ✓ Reglamento Interior
- ✓ Manual General de Organización.
- ✓ Reglamento de condiciones generales de trabajo del personal administrativo del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.
- ✓ Reglamento de condiciones generales de trabajo del personal docente contratado por hora-semana-mes del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.
- ✓ Procedimiento de Capacitación Docente.
- ✓ Procedimiento de Adjudicación.
- ✓ Procedimiento Atención y Seguimiento a Solicitudes de Información Pública de Oficio.
- ✓ Procedimiento de Tutorías.

Una vez expuesto lo anterior, el M. en C. E. Alejandro Hernández Vilchis, Subdirector de Planeación e Igualdad de Género y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, solicita a los integrantes del Comité si cuentan con algún comentario por realizar, por el que en uso de la palabra la Representante de la Secretaría de la Contraloría comenta lo siguiente:

Se recomienda que el enlace de Mejora Regulatoria solicite ante la Comisión la baja de las acciones detallando por cada una, la justificación fundada y motivada como lo establece el artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, acompañando dicho escrito con los anexos que lo acrediten, a fin de que la Comisión de Mejora Regulatoria, cuente con los elementos suficientes para autorizar la baja o no de dichas acciones.

### **3.2. Se pone a consideración la Aprobación y/o Autorización del Programa Anual de Mejora Regulatoria del TESVG para el 2023.**

- Referente a este punto, el M. en C. E. Alejandro Hernández Vilchis, Subdirector de Planeación e Igualdad de Género y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, pone para su aprobación el Programa Anual de Mejora Regulatoria de esta Institución, el cual está integrada por el proyecto "Implementar un Repositorio para Consulta de Trabajos Académicos Escritos", el cual consiste, en la digitalización de trabajos de tesis, tesinas, proyectos de residencias, proyectos de investigación, etc., para que las y los estudiantes, docentes y egresados (as) mediante el Repositorio realicen consulta y obtengan información que sea de ayuda para las actividades académicas que estén desarrollando a través del drive.

**4. ACUERDOS.**

**Acuerdo TESVG/CIMR/02 EXTRA 2022/001:** Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueban el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria.

**Acuerdo TESVG/CIMR/02 EXTRA 2022/002:** Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, **Aprueban** dar de baja del Programa Anual 2022 del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero los proyectos descritos en el punto 3.1. del orden del día de esta sesión.

**Acuerdo TESVG/CIMR/02 EXTRA 2022/003:** Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueban al M. en C. E. Alejandro Hernández Vilchis Subdirector de Planeación e Igualdad de Género y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, realice lo conducente ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), para la baja de los proyectos en mención. Una vez obtenida la respuesta de la Comisión, hacer de conocimiento a las personas responsables de los proyectos e integrantes del comité.

**Acuerdo TESVG/CIMR/02 EXTRA 2022/004:** Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, **Aprueban** el Programa Anual 2023 de esta Institución.

**Acuerdo TESVG/CIMR/02 EXTRA 2022/005:** Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, indican al Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, realice lo conducente ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) para presentar el Programa Anual 2023, a más tardar el día 31 de octubre como lo establece el artículo 39 de la Ley para la mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

**5. ASUNTOS GENERALES.**

No habiendo más comentarios y agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, a las 14:30 hrs., del día veintiuno de octubre del dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
\_\_\_\_\_  
**L.C. ADRIANA CASTILLA PEÑA**  
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
SUPLENTE DE PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
**M. EN C. E. ALEJANDRO HERNÁNDEZ  
VILCHIS**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E IGUALDAD  
DE GÉNERO  
SECRETARIO TÉCNICO

  
\_\_\_\_\_  
**M. EN C. MARIO CARLOS GARCÍA GARCÍA**  
DIRECTOR ACADÉMICO  
VOCAL

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. EVARISTO JIMÉNEZ LÓPEZ**  
JEFE DE DIVISIÓN DE LA LICENCIATURA EN  
ADMINISTRACIÓN  
VOCAL






---

**L.C.I. IRVING URBINA RAMÍREZ**  
 SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN Y  
 EXTENSIÓN  
 VOCAL




---

**LIC. JOVANY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES  
 VOCAL




---

**LIC. ENRIQUE EDUARDO VILCHIS  
 PADILLA**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL  
 INVITADO




---

**L.C.P. y A.P. JUDITH BERENICE ESCUTIA  
 SEGURA**  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL  
 ESCOLAR  
 INVITADA




---

**L.C. ISMAEL POPOCA ROJAS**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
 MATERIALES  
 INVITADO




---

**L.P. MARIA DEL CARMEN ROMERO  
 MORALES**  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
 ACADÉMICO  
 INVITADA




---

**L.P. CONCEPCION LIZBETH KEYMURTH  
 ALANIS**  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y  
 EVALUACIÓN  
 INVITADA




---

**P.C.P. ALEJANDRO VEGA CONTRERAS**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES  
 CULTURALES Y DEPORTIVAS  
 INVITADO




---

**LIC. MARTHA LILIANA ALBARRÁN MORALES**  
 REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA